

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.410/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 050/15 se acepta la renuncia presentada por el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, al cargo de Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, a partir del 01 de marzo de 2015;

QUE resulta necesario cubrir a la mayor brevedad dicha Área a los efectos de garantizar su normal desarrollo y consecuente tramitación de las importantes tareas que se desarrollan en la misma;

QUE para tal fin se cuenta con los servicios de la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC, reconocida docente de esta casa de altos estudios;

QUE corresponde conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presupuestaria a la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en el cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Economía, Especialidad: Economía, Área: Economía, Orientación: Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 5-42-0-2-1, a partir del 9 de Marzo de 2015 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Secretaria de Extensión;

QUE la Ordenanza N° 110-CS-UNPA, establece que el personal con cargos de gestión que efectúe tareas académicas de docente investigador y/o transferencia, designado con dedicación semiexclusiva, podrá desempeñar un cargo de docente investigador, en una dedicación simple o parcial de acuerdo al plan de actividades definido por cada sede;

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la designación de la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Economía, Especialidad: Economía, Área: Economía, Orientación: Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 5-42-0-2-1, a partir del 9 de Marzo de 2015 y mientras se desempeñe en las funciones del cargo de gestión;

QUE conforme a lo establecido en el Art. 82° - Inc. ñ) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto proceder a dicha designación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Secretaria de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con Dedicación Semiexclusiva, a la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4), a partir del 09 de marzo de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- CONCEDER licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presupuestaria a la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4), en el cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Economía, Especialidad: Economía, Área: Economía, Orientación: Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 5-42-0-2-1, a partir del 9 de Marzo de 2015 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Secretaria de Extensión.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la designación de la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4), en el cargo

///

085

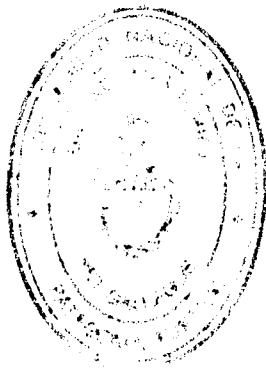
// 2.-

interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Economía, Especialidad: Economía, Área: Economía, Orientación: Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 5-42-0-2-1, a partir del 9 de Marzo de 2015 y mientras se desempeñe en las funciones del cargo de gestión conferido en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente se hará efectiva una vez emitida la certificación de crédito presupuestario pertinente.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 CONDUCCIÓN – OBRA: 00 – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - DARG

085

DISPOSICION

Nº